

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS
Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.
Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de Niños

Administración provincial

Servicio Nacional Veterinario

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Relación demostrativa de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de agosto de 1935:

- Luarca
Aborto contagioso, especie bovina, invadidos 2, quedan enfermos 2.
- Laviana
Idem, especie bovina, invadidos 2, quedan enfermos 2.
- Allande
Idem, especie bovina, enfermos del mes anterior 17, quedan enfermos 17.
- Cangas del Narcea
Carbunco bacteridiano, especie bovina, invadidos 30, muertos 30.
- Navia
Idem, especie bovina, invadido 1, muerto 1.
- Carreño
Idem, especie bovina, invadido 1, muerto 1.
- Luarca
Idem, especie bovina, invadido 1, muerto 1.
- Pravia
Idem, especie bovina, invadido 1, muerto 1.
- Caso
Carbunco sintomático, especie bovina, invadidos 8, muertos 8.
- Navia
Mal rojo, especie porcina, invadidos 4, curados 4.
- Luarca
Idem, especie porcina, invadidos 11, curados 11.
- Oviedo
Pulmonía contagiosa, especie porcina, invadidos 3, muerto 1, quedan enfermos 2.
- Piloña
Peste porcina, especie porcina, enfermos del mes anterior 4, muertos 4.
- Pravia
Idem, especie porcina, invadidos 2, muertos 2.

- Villaviciosa
Idem, especie porcina, invadidos 4, muertos 4.
 - Avilés
Perineumonía exudativa, especie bovina, invadidos 2, muertos 2.
 - Llanera
Idem, especie bovina, invadido 1, muerto 1.
 - Corvera
Idem, especie bovina, invadido 1, queda enfermo 1.
 - Tapia
Rabia, especie canina, invadido 1, muerto 1.
 - Navia
Tuberculosis, especie bovina, invadido 1, muerto 1.
 - Boal
Idem, especie bovina, invadido 1, muerto 1.
 - Ribadedeva
Idem, especie bovina, invadido 1, muerto 1.
 - Gijón
Idem, especie bovina, invadidos 2, muertos 2.
Idem, especie porcina, invadido 1, muerto 1.
 - Oviedo
Idem, especie bovina, invadidos 3, muertos 3.
 - Noreña
Idem, especie bovina, invadidos 2, muerto 2.
- Oviedo, 6 de septiembre de 1935.
El Inspector provincial Veterinario, Francisco Lorenzo.—V.º B.º
El Gobernador general,
Angel Velarde Garcia

OBRAS PUBLICAS

Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, durante el mes de mayo de 1935.
Saurer, de Cosmen Fernandez, de Navia, a José Garrido Garrido, de Navia, Las Aceñas.
Berliet, de Ramón Fernandez Suarez, de Gijón, Libertad 20, a Ramón Sanchez Mendez, de Ortiguera, Navia.
Harley, de Rafael Cuadrado Sebastián, de Bilbao, Trivoli 7, a

Francisco Sanchez Gastór, de Oviedo, Avenida Castelar.
Hispano, de Maximino Rodriguez, de Sama de Langreo, a Salvador Garcia Diaz, de Sama de Langreo.
Citroen, de Antonio Arias Fialgo, de Cangas de Onis, a Jesús Robles Gallego, de Arriendas, R. I. del Valle.
Fiat, de Ernesto Robledo Garcia, de Villaviciosa, a Agustín Foyaca Concha, de Villaviciosa.
Renault, de Los Certales, de Zaragoza, de José Rodriguez Menendez, de Oviedo, Fray Ceferino 18.
Fiat, de Francisco Beceña Gonzalez, de Madrid, Diego de León, a Angel Fernandez Palicio, de Infiesto, Santiago, Ramón y Cajal.
Citroen, de José Frade Gutierrez, de Gijón, C. Arenal 5, a Manuel Trabanco Garcia, de Gijón, Blasco Ibañez 15.
The Vindec, de Vicente Trelles, de Luarca, Olavarrieta 4, a Etlvina Rodriguez Menendez, de Luarca, La Esperanza.
Renault, de Ricardo Escobar Arango, de Candamo, San Román, a Jacinto Fernandez Diaz, de Oviedo, Pedregal 19.
Citroen, de Casto Peláez, de Gijón, a Agustín Inés Blanco, de Nueva, Llanes.
O. M., de Francisco Garcia Gamoneda, de Luarca, P. Iglesias 1, a José Diaz Lopez, de Oviedo, Pidal 4.
Hudson, de Bernardo Fernandez Blanco, de Gijón, Covadonga 1, a Victor Suarez Prendes, de Gijón, Jacobo Olafleta 10.
Ford, de Alfredo Lopez Ruiz, de Oviedo, Cervantes 21, a Rogelio y Manuel Martinez S. L., Oviedo, Campoamor 4.
Citroen, de José Antonio Fernandez Rodriguez, de Avilés, Suarez Inclán 7, a Germán Garcia Miguelez, de Gijón, Travesía del Mar 2.
Renault, de Vicente Trelles, de Luarca, Olavarrieta, a Francisco Peláez, de Bárcena.
D. Dion Boulón, de Alfredo Busto Rodriguez, de Oviedo, José Tartere, a Manuel Solís Villanueva, de La Argañosa, Oviedo.
Citroen, de Hijos de Lantero Ltda., de Oviedo, a Lorenzo Zazua, de Oviedo, Cervantes 19.
P. O., de Celestino Gala Castro, de Granda, Parres, a Juan Bautista Sanchez Garcia, de Cangas de Onis, San Pelayo.

Austin, de Fernando Fernandez Gonzalez, de Gijón, Marqués Casa Valdés 109, a Ramón Múgica, Rojas de Gijón, Libertad 12.
N. A. G., de Automóviles Luarca, de Luarca, Libertad 2, a Guillermo Pasch Hº., de Bilbao, Ibañez 22.
Fiat, de Zoilo Mendez Suarez, de Vegadeo, B. del Sol, a Ramona Rodriguez Perez, de Vegadeo.
Triumph, de Celestino G. Soto, de Tineo, Mayor 3, a Conrado Perez Fernandez, de Cangas del Narcea, Mayor 13.
Renault, de José Fernandez Garcia, de Nava, a Sergio de Arriba Castro, de Gijón, Marqués de San Esteban.
Renault, de Alfredo Fernandez Gonzalez, Sariego, Siero, a José Llera Coullado, de Lastres, Principal.
Renault, de Garage Moderno, de Oviedo, N. Salmerón 9, a Victor Gonzalez Tuñón, de Peñule, Vegadeo.
Chevrolet, de Jesús Lopez Lopez, de Avilés, a Agustina Lazcano Lopez, de Oviedo, Martinez Vigil 30.
Rochert, de Valentin Monte Montera, de Oviedo, Jovellanos, a Pilar Zapico Alvarez, de Cabañaquinta.
Saurer, de Autos Monte, de Oviedo, P. Herrera, a Angel Beltrán Alvarez, de León, Pi Margall 6.
G. M. C., de José Palacio Ruenes, de Villalegre, Avilés, a Manuel Palacio Menendez, de Villalegre, Avilés.
Ford, de Celso Pola Martinez, de Cudillero, a Ramón Gonzalez Rodriguez, de Oviedo, Canóniga 12.
Essex, de Sociedad Española de automóviles, Representación, de Oviedo, Uria 19, a Belarmino Cabal Huerta, de Oviedo, Avenida Colón.
Ford, de José Alonso Entrialgo, de Gijón, B. Ibañez 129, a Victor Blanco Miranda, de Gijón, San Bernardo 90.
Ford, de Santa Bárbara S. A., de Oviedo, Uria 16, a Angel Suarez Lopez, de Villanueva, Santo Adriano.
Renault, de Raimundo Noval Camino, de Pola de Siero, Ramón y Cajal, a Garage Moderno, de Oviedo, N. Salmerón 9.
Peerles, de Benigna la Vallina, de Villaviciosa, a Higinio Prieto

Rendueles, de Gijón, Coto-Casas Baratas.

Willys, de José Barbado Viejo, de Campomanes, a Ramón Tuñón Gonzalez, de Pola de Lena, Regueral.

F. N., de Jesús Sanchez Ruiz, de Barros, Langreo, a Jesús Lopez Garcia, de Cudillero, Villademar.

Chevrolet, de Luis Vigil Suarez, de Muño, Siero, a José Sanchez Martinez, de Celles, Siero.

Fargo, de Vicente Oliveros Mendez, de Cangas del Narcea, a Ramón Tornadizo Llano, de Cangas del Narcea, Mayor 36.

G. M. C., de Carmen Garcia Perez, de Salas, a Manuel Alvarez Suarez, de Avilés, Nueva 13.

Ford, de Ramón Fernandez Maldonado, de Ribadesella, a Jesús Fernandez Gonzalez, de Oviedo, San Claudio.

Citroen, de Rogelio y Manuel Martinez, S. L., de Gijón, Carmen 52, a Luis Vigón Palacios, de Nava

Chevrolet, de Enrique Rodriguez Rodriguez, de Oviedo, Sanz y Fores 10, a Estrella Quiros Garcia, de Quiros, San Salvador.

Ford, de José Alvarez Gonzalez, de Sama de Grado, a German Alvarez Florez, de Bercio (Grado).

Ford, de Manuel Rio Secades, de Colloto (Oviedo), a Fermin Iglesias Gonzalez, de Santa Marina de Piedra Muelle (Oviedo).

Ford, Sabino Ardura Llana, de Mieres, M. Llana, a Alejandro Garcia Lorenzo, de Mieres, Murias.

Ford, de Antonio Perez Hidalgo, de Oviedo Fruela 9, a Marcial Rodriguez Arango, de Cangas del Narcea

Willys, de José Maria Garcia Ferrera, de Tuilla (La Felguera), a Ricardo Gonzalez Vazquez, Tuilla (Langreo)

Ford, de Manuel Fernandez Llanes, La Espina, a Rogelio y Manuel Martinez, S. L., de Oviedo, Campoamor 4.

Ford, de Rogelio y Manuel Martinez, S. L., de Gijón, Carmen 52, a José Carbajal Labra, Arriondas (La Vega)

Ford, de Bernardino Iborra Foglietti, de Oviedo, Perez de la Sala 21, a Amparo Cepeda Alvarez, de Oviedo, Perez de la Sala 21.

Renault, de Salvador Martinez, de Caravia, a Ramón Alvarez Jorglar, de Infiesto, Sol 2.

B. S. A., de Ramón Fernandez Suarez, de Gijón, Libertad 22, a Fructuoso Albuerno Soria, de Gijón, Del Cortijo.

Ford, de Ignacio Lillo Muñiz, de El Pino (Aller), a José Prieto Gutierrez, de Oviedo Campoamor 4.

Belfor, José Fernandez Suarez, de Navelgas, a Manuel Garcia Garcia, de Pola de Allande

Chrysler, de Marcelino Fernandez Suarez, S. L., de Oviedo, General Elorza, a Arturo Suarez Mendez, de Sama, Avenida 14 de abril.

Ford, de Arturo Mendez y Maria Luisa Gomez, de Candás, a Maria Luisa Gomez, de Candás, Valdés Pumarino.

Opel, de Constantino Rodriguez Villanueva, de Oviedo, Azcarraga 16, a Antonio Martinez Alvarez, de Luarca, Campoamor 12.

Renault, de Pedro Garcia Merado, de Libardón (Colunga), a

Emilio Perez Pendás, de Gijón, Uria 12, 2.º.

Chrysler, de Francisco Hevia Fernandez, de Oviedo, Fermin Canella, a Maximo Secades Cabeza, de Oviedo, Independencia 16.

Ford, de Juan Argentino Alvarez de Quiros, a Rogelio y Martinez, S. L., de Gijón, Carmen 52.

Aclo, de Automoviles Luarca, S. A., de Luarca a Francisco Garcia Gamoneda, de Luarca (Puente de Travesias).

Motobloc, de Sixto Pedregal Lopez, de Moreda, a Valentin Fernandez Antuña, de La Felguera.

Ford, de Hijos de Lantero, Limitada, de Oviedo, A. Industriales, a Manuel Sampedro Sanchez, Oviedo, Pumarin. M. Llana 3.

Oviedo, 9 de junio de 1935 —El Ingeniero Jefe.

Junta de Plaza y Guarnición de Oviedo

El día 23 del actual, se celebrará concurso de adquisición de artículos para las distintas guarniciones de esta Comandancia Militar de Asturias y León, a cuyo efecto se reunirá esta Junta, a las doce horas de dicho día, en el local que ocupa la Dirección del Parque de Intendencia de Oviedo (Cuartel de Santa Clara), en el que podrán verse los pliegos de condiciones.

Los concursantes deberán tener en cuenta las condiciones que imponen los pliegos de técnicas y legales publicados en los "Diarios Oficiales del Ministerio de la Guerra" número 270 de 1932, 168 de 1933 y Orden circular de 12 de junio de 1934 ("Diario Oficial" número 140), los artículos a adquirir son los que a continuación se detallan, siendo los que se consiguen para las plazas de Astorga, Trubia, Pravia, Sama, Mieres y Avilés, un cálculo aproximado de los que se suministrarán en los meses que se expresan.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y separadamente por cada dependencia o plaza, reintegradas con póliza de 1,50 pesetas, pudiendo abarcar diversos artículos cada una y consignando en el sobre los rótulos y punto para donde se ofrecen.

Los adjudicatarios de pan, vendrán obligados a emplear en su elaboración harinas procedentes de trigos pignorados a favor del Servicio Nacional del Crédito Agrícola.

En las ofertas hará constar el proponente, que está conforme con cuanto se estipula en los pliegos de condiciones y disposición antes mencionados.

Para el Parque de Intendencia de Oviedo:

Elaboración pan de tropa, 54.000 raciones.

Carbón mineral, 227 quintales.

Petróleo, 360 litros.

Paja de relleno, 100 quintales.

Cebada, 420 idem.

Paja de pienso, 653 idem.

Para el Depósito de Intendencia de León:

Sal, 13 quintales.

Leña para hornos, 151 idem.

Leña para cocinas, 234 idem.

Carbón vegetal cocina, 29 idem.

Cebada, 103 idem.

Paja de pienso, 154 idem.

Para el Depósito de Intendencia de Gijón:

Elaboración pan de tropa, 45.000 raciones.

Leña para cocina, 374 quintales.

Carbón mineral, 114 idem.

Petróleo, 180 litros.

Paja de relleno, 40 quintales.

Cebada, 273 idem.

Paja de pienso, 571 idem.

Para la Guarnición de Astorga:

Para el mes de noviembre:

Pan de tropa (raciones de 630 gramos), 15.500 raciones.

Leña de cocinas, 120 quintales.

Carbón vegetal cocina, 150 idem.

Cebada (raciones de 4 kilogramos), 1.650 raciones.

Paja pienso (raciones de 6 kilogramos), 1.650 raciones.

Para los meses de octubre y noviembre:

Carbón vegetal para guardias, 60 quintales.

Para la Guarnición de Pravia:

Para el mes de noviembre:

Pan de tropa (raciones de 630 gramos), 180 raciones.

Carbón vegetal cocinas, 100 kilogramos.

Para los meses de octubre y noviembre:

Carbón vegetal para guardias, 200 kilogramos.

Para la Guarnición de Trubia:

Para el mes de noviembre:

Pan de tropa (raciones de 630 gramos), 3.300 raciones.

Leña de cocinas, 6 quintales.

Carbón mineral, 12 idem.

Para los meses de octubre y noviembre:

Carbón vegetal para guardias, 12 quintales.

Para la Guarnición de Sama:

Para los meses de octubre y noviembre:

Pan de tropa (raciones de 630 gramos), 23.400 raciones.

Leña para cocinas, 234 quintales.

Carbón vegetal para guardias, 60 idem.

Cebada (raciones de 4 kilogramos), 4.200 raciones.

Paja de pienso (raciones de 6 kilogramos), 4.200 raciones.

Para la Guarnición de Mieres:

Para los meses de octubre y noviembre:

Pan de tropa (raciones de 630 gramos), 38.400 raciones.

Para la guarnición de Avilés:

Para los meses de octubre y noviembre:

Pan de tropa (raciones de 630 gramos), 6.000 raciones.

Leña para cocinas, 60 quintales.

Carbón vegetal para guardias, 12 idem.

Cebada (raciones de 4 kilogramos), 7.200 raciones.

Paja de pienso (raciones de 6 kilogramos), 7.200 raciones.

Oviedo, 6 de septiembre de 1935. El Secretario. — Visto bueno. El Presidente.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

(Conclusión)

Fué aprobado el Presupuesto extraordinario de Gastos e Ingresos para la constitución de la hipoteca sobre los Almacenes municipales y Parque de Bomberos, y liberación de otra sobre la finca Montealegre.

En una petición que hace D. Luis Alvarez Rodriguez, empleado municipal de dos mensualidades de anticipo para enviar fuera a un hijo suyo que tiene enfermo se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda acordándose habilitar 2.000 ptas. a estos fines y que se le concedan al solicitante las dos mensualidades.

El Sr. Riera denuncia el cable que pasa desde la calle Uria hasta la del Gas, que sigue lo mismo. Le contesta la Presidencia.

El Sr. Cabeza denuncia que varios Domingos vió pasa por la Playa las camionetas municipales con piedras y escombros y cree que respetando el descanso dominical se deben dedicar únicamente a las cuestiones de limpieza y verdadera necesidad. Le contesta la Presidencia.

Sesión del día 11

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En el asunto pendiente de la sesión anterior, que es una instancia de D. José Meana González solicitando licencia para aumentar y reformar los huecos del bajo número 84 de la calle Corrida, se acordó concederla, previo el pago de los derechos correspondientes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante los meses de mayo y junio últimos, acordándose su remisión del Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se aprobó una relación de facturas que envía el Sr. Interventor.

Se aprobaron seis relaciones por jornales y materiales invertidos en la 2.ª quincena del mes de junio último.

Se aprobó un escrito de la C. de caminos proponiendo que de la cantidad consignada para construcción y reparación de caminos, fuentes etc. se distribuya a partes iguales entre los diferentes Distritos una vez segregadas dos mil pesetas para continuar las obras del camino de Peña ferruz a la Venta de Puga.

Se acordó designar al Oficial don Fernando Morán para que recoja las cédulas del ejercicio de 1934.

Se acordó conceder las siguientes licencias: a D. Jose Ríos para cercar una finca en Vega; a D. Ignacio Soto, para una acometida a la alcantarilla general para el servicio de la casa número 8 de la calle del 14 de abril; a D. Luis Junquera, para otra el servicio de la casa número 10 de Salustio Regueral; a D. Manuel Fer-

mandez, para colocar un toldo en Marqués de San Esteban número 3, bajo; a D. Celestino Aguirre para colocar otro toldo en el Hotel Comercio; y a D. Manuel García Prieto, para ampliar un cobertizo en Carlos Marx, número 26

Se acordó dejar pendiente una instancia de doña Josefa Alvarez Sierra, solicitando licencia para ampliar un tendejón en la calle del Marqués de San Esteban 26, hasta que presente el conforme del propietario de la finca o de su apoderado.

Se acordó desestimar una instancia de D. Rogelio Menendez Vazquez, sobre abono de un trozo de terreno ocupado de la vía pública y que manifiesta lo adquirió en unión de otro, de la casa de Revillagigedo.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Beneficencia en una instancia del Pósito Marítimo Terrestre de pescadores de Gijón, que solicita subvención por el servicio de Beneficencia que presta

Se acordó que vuelvan a la Comisión de Beneficencia las instancias de varios Practicantes solicitando cubrir la plaza vacante en la Beneficencia municipal, así como otra instancia de D. Eloy Fernandez que también solicita plaza de obrero en el Parque Sanitario.

Se acordó conceder licencia al Concejal D. Rufino Menendez, por tener que ausentarse fuera del concejo.

Vista una proposición del Concejal Sr. Lorenzo, para que se hagan obras de riego asfáltico en la Avenida de D. Dionisio Cifuentes, en Somió; se acordó dejarlo pendiente de las gestiones que haga el proponente para recaudar cantidades de los vecinos, o bien que se presente otra proposición.

Se aprobó una proposición de los señores Ingeniero e Interventor municipales sobre la construcción de varios trozos de alcantarillado enlazados con la red general.

Se aprobó una proposición del Concejal Sr. de la Riera relacionada con el alumbrado en el Puente de Piles para lo cual debe dirigirse a Obras públicas, solicitándolo.

Se aprobó un escrito del Concejal D. Lino Gonzalez, que solicita se abra la puerta de Mercado de Jovellanos, que dá a la calle de Innerarity.

Se aprobó una proposición del Concejal Sr. Villar, para que se reclame de Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, para este municipio las exenciones previstas en el párrafo 5.º del artículo 15 de la reciente Ley para aliviar el paro obrero.

Quedó enterado de un informe del Sr. Arquitecto municipal, relacionado con el toldo instalado en Corrida 13, bajo, donde está instalado el establecimiento de calzados La Imperial, S. A.

Se aprobó lo propuesto por la Junta del Montepío municipal, en la instancia de D. Santiago Orejón Delgado, Agente Sanitario de arbitrios, el cual está conforme con que se le conceda un socorro por una sola vez, en vista de que se encuentra incapacitado para continuar trabajando, a causa de una enfermedad.

Vista una instancia de la Casa Gargallo, que desea construir de 4 a 5 chalets, en la Avenida de Ru-

fo Rendueles, para lo cual solicita se le exima de derechos para impulsar y estimular la edificación en aquel sitio, se acordó pasarlo a los Sres. Interventor y Secretario municipales, para que estudien y propongan la exención de impuestos y viviendas en esa zona.

Se acordó conceder el permiso para la reconstrucción de la casa número 11, de la Plaza de la República, que solicita D. Tomás Castañón Suarez, en la línea que hoy tiene la casa y con arreglo a los planos presentados, pero con la obligación de presentar otro nuevo por lo que se refiere a la modificación de la fachada y con otras condiciones que constan al folio.

El Sr. Viña, ruega que el Ayuntamiento vea si es posible hacer algún festejo, aún reconociendo que hay pocas pesetas, contestándole el Sr. Fano, como Presidente de la Comisión de Festejos. También dice el Sr. Viña, que la Unión de los Gremios tiene el propósito de organizar una fiesta asturiana.

D. Pedro Alvarez, se interesa por la reparación de la acera de la calle del Marqués de San Esteban, contestándole la presidencia.

El Sr. Cadavieco, se refiere a la higienización de viviendas, y hace mención de un propietario de la calle Santa Doradía, que se niega a poner los retretes en condiciones, alegando que el edificio está ruinoso. Pide que el Sr. Alcalde intervenga en esto con toda Autoridad y energía. Interviene el señor Fano, contestando la Presidencia que se mandarán las multas a la Agencia Ejecutiva para que proceda a su cobro.

El Sr. Moreno Piedra, ruega se haga saneamiento en la arca del Piles arrojando petróleo, por haber una verdadera plaga de mosquitos.

Le contesta la Presidencia.

Sesión del 18.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó una relación de facturas, importante 25.479,50 pesetas.

Se aprobó una liquidación de obras en el depósito de aguas de Somió, importante 2.245,70 pesetas, realizadas las obras por don F. Sorribas.

Habiendo quedado desierta dos veces la subasta de lo que fué edificio Escuela de niñas de Fresno-Montiana, se acordó que pase el asunto al Sr. Arquitecto municipal para que proponga la rebaja que estime pertinente para proceder a la tercera subasta.

Se acordó conceder las siguientes licencias:

A D. Cesar de Tasa para construir un almacén y piso en Ezcurdia 187.

A D. Avelino Suarez para construir una casa de planta baja en Cabuñes Cimadevilla.

A D. Edmundo Ameglio para cerrar un solar situado en Somió Villa Chica.

A D. Constantino Garcia, para construir un muro en el Natahoyo, Balzgon.

A D. José Sanchez Suarez, para variar la distribución de las plantas en la casa número 41 de la calle Menendez Vadés, y variar también su

fachada, en sustitución de los que fueron ya aprobados presenta otros planos.

A D. Andrés Avelino Blanco, para sustituir miradores y aumentar un piso a la casa número 5 de la calle de Manuel Azaña.

A la Compañía Popular de Gas, para sustituir un hueco de puerta por un ventanal en el bajo de la casa número 19 de Linares Rivas

A D. Gilberto Trapote, para construir una batería de dos miradores en Pi y Margall número 54.

A D. Gaspar Díaz Valdés Hevia, para reformar dos huecos de escarparé en Blanco Ibañez número 41.

A D. José Menéndez Fuentes, para colocar un toldo en Blasco Ibañez 25.

A D.ª Leontina Garcia Pere, para construir una casa en la calle de Cean Bermudez.

Y a D. Ramón Fernández Riestra, para abrir un hueco en el bajo de la casa número 10 de la calle de los Almacenes.

Se acordó que los que no sean propietarios cuando soliciten licencias de obras deben hacer la manifestación de tener la autorización del propietario

Se aprobó una proposición de Concejales del Distrito 3.º para invertir en obras en el mismo la cantidad de 6.500 ptas. según relación que adjuntan.

Se acordó que pase de nuevo a los Sres. Ingeniero y Arquitecto municipales el asunto relacionado con la caldera y demás elementos de calefacción que ofrece el Banco de España, para que presenten un proyecto de calefacción de la Casa Consistorial.

En el asunto relacionado con la urbanización desde el puente del Piles hasta la parte que converge la parroquia de Somió, y en el cual presenta el Sr. Arquitecto municipal un Proyecto de urbanización de la parte de la Eria del Piles, se acordó que se presente de nuevo este proyecto cuando el de la Avenida de Rufo Rendueles.

Vistas las Bases que han de regir en la concesión de la explotación de las canteras en la Campa de Torres, se acordó aprobarlas con las agregaciones que se cintan al folio.

Se acordó desestimar un recurso de reposición presentado por D. Alfredo Nicieza y D. Emilio Suárez Alvarez, contra acuerdo de este Ayuntamiento de 19 de junio último relativo a la explotación de una cantera en la Sierra de Torres.

En la instancia de la Sociedad deportiva Ciclista Asturiana, solicitando que el Municipio patrocine la prueba Campeonato de Asturias, fondo en carretera, se aprobó lo informado por la C. de Festejos, acordando que la cantidad de adquisición no exceda de 125 pesetas.

Se acordó pasar a la Comisión de P. Urbana y después a la de Hacienda, la instancia suscrita por la Federación Patronal y otras entidades para que se tomen medidas al objeto de obtener para esta población los beneficios que puedan derivarse de la Ley referente al paro obrero involuntario.

Vista una proposición del Oficial encargado del Negociado de Cédulas personales, para que se gratifique al personal auxiliar de Ca-

minos, por la entrega y recogida de las hojas declaratorias en la zona rural, con la cantidad global de 825 pesetas, se acordó que se les abone dicha cantidad al igual que se hizo con el padrón del año 1932.

Se aprobó lo informado por el Oficial encargado del Negociado de Cédulas personales en varias reclamaciones contra la clasificación de la cédula

Se aprobó lo informado por la C. de Hacienda, concediendo 250 pesetas para la Biblioteca de la Universidad Ovetense.

Se aprobó la propuesta del señor Interventor municipal, para la devolución de la fianza constituida a responder de las obras realizadas por los señores Gimenes y Compañía, en sus dos contratos ejecutados con motivo de la traida de aguas de Nava a Gijón, y que solicita, como Liquidador del Banco Gijonés de Crédito, D. Eugenio Valdés Zarracina.

Dada cuenta de una proposición del Concejal Sr. Viña para que se arreglen las aceras de los "Campinos" donde está la pérgola, se acordó pasarlo al Sr. Arquitecto municipal para que estudie el proyecto desde la calle de Cabrales al paseo de Be-goña.

Se aprobó lo propuesto por el Concejal Sr. Cadavieco para que se celebre la sesión próxima el miércoles día 24, en atención a que hay señores Concejales que no pueden venir ese día.

Se dió por enterada de la sentencia recaída en el juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía seguido en el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente de esta villa por doña Margarita Rodriguez Sampredo.

Se dió por enterado del Decreto publicado en la Gaceta del 11 de junio último, estableciendo sanciones a las infracciones de la ley de Protección a la Industria nacional.

Se mostró la conformidad para instalar una luz en una parte del camino vecinal del barrio de la Pipa, Somió.

Por unanimidad se aprobó lo propuesto por el Sr. Alcalde sobre la charca o laguna del Piles, pidiendo al Estado que le conceda aquella para sanearla.

También se aprobó por unanimidad lo propuesto por el Sr. Alcalde para solicitar del Estado que se conceda a este Ayuntamiento el tramo del cauce del río Piles para destinarlo a esparcimiento público o cualquier otro fin de carácter municipal.

Se acordó conceder licencia a don César Augusto Garcia, para construir una casa en la calle de Sta. Catalina, Cimadevilla vistos los informes favorables de la Inspección de Sanidad, Arquitecto municipal y C. de P. Urbana y previo el abono de los derechos correspondientes.

Se acordó dejar ocho días sobre la mesa el expediente relacionado con la estación única de autobuses

Se aprobó una proposición del señor Alcalde para solicitar del Estado la construcción del edificio para escuela mixta en Somió, San Lorenzo, contribuyendo el Municipio con el 30 por 100 y el terreno, y dar un voto de gracias a D. Dionisio Cifuentes, por la donación del importe del 30 por 100 y del terreno.

Se aprobó una minuta que presenta la Alcaldía con las condiciones para la compra-venta de lo finca Montealegre de Somió, para instalar en ella la estación Agropecuaria.

D. Rafael Gonzalez dice que sería conveniente que el Ayuntamiento designase una representación para acudir el domingo a la Asamblea de Ayuntamientos para tratar de la ley de coordinación Sanitaria. Le contesta la Presidencia.

El Sr. Roces recuerda su proposición sobre la calle de Magnus Bliksstad y pide que el Sr. Alcalde pase un escrito al Sr. Arquitecto municipal para que haga se estudio La Presidencia promete transmitir el ruego al Sr. Alcalde.

El Sr. Cadavieco se refiere al alumbrado de C.ª del Musel, que es desastroso. Interviene D. Rafael Gonzalez, y la Presidencia promete transmitir al Sr. Alcalde las manifestaciones del Sr. Cadavieco.

D. Guillermo Suárez felicita al señor Quintana por su campaña moralizadora que está haciendo en la playa.

Sesión del día 24

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó constar en acta el sentimiento por la muerte del Párroco de San Lorenzo D. Angel García Valdés, comunicándolo así de un modo oficial al Sr. Arcipreste.

Se acordó dirigirse al Sr. Ministro de Obras públicas y a los Diputados asturianos sobre la continuación de las obras del Ferrocarril Gijón-Ferrol, y después hacer una labor conjunta con los Ayuntamientos y Diputados de Galicia para mejor resultado de las gestiones, acudiendo a Madrid si es preciso.

En el asunto pendiente de la sesión anterior, que es el referente a la Estación Unica de Autobuses, por mayoría de votos quedó rechazado el informe de la Comisión de Policía Urbana.

Asimismo el Ayuntamiento reconoce que el asunto referente a la construcción de una estación de autobuses en Gijón, no debe abandonarse, debiendo de estudiarse con toda atención y cariño.

Se aprobó una relación de facturas importante 3.613,09 pesetas.

Se aprobaron tres relaciones por jornales y materiales invertidos en la primera quincena del mes actual.

Se aprobó una relación de gastos originados por la presentación de mozos del actual reemplazo y de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión de Oviedo, y que alcanza a 503,95 pesetas.

Quedó enterada del pliego de condiciones del primer concurso que para la construcción de edificios públicos abre la Junta Nacional contra el Paro y que vienen publicando en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se aprobó lo informado por la Junta del Montepío municipal en la instancia del que fué Cabo de la Guardia municipal D. Braulio Naves y Solis, que solicita su jubilación, habiéndose acordado así.

Vista una instancia de la Liga de Inquilinos, solicitando la urbanización de la zona de la Carretera de Oviedo, se acordó pasarla a la Comisión de Policía Urbana y después a la de Hacienda, para que se una a

la otra instancia de distintas entidades, tratada en sesión anterior.

Se acordó conceder las siguientes licencias: a D.ª Josefa Andrade, para construir una casa en la Carretera de Ribadesella a Canero, esquina a la de la Gran Vía al Musel; a D.ª Isabel Baquero, para construir otra en la calle H, número 7, Coto de San Nicolás; a D. E. Adolfo Vega, para levantar dos pilastras en la finca "Villa Trini", en Somió-Pisón; a don Juan B. Sanchez, para modificar la distribución del piso 1.º de la casa número 5 de Ruiz Gomez; a D. José R. Diaz, para ampliar un hueco de la fachada de la casa número 3 de la calle de Alfredo Truán; a D. Angel Pendás, para construir una casa en San Rafael, 61, y a D.ª Amelia Fernandez, para construir otra en Través de Francisco de Paula, 12.

Se aprobó un informe de la Comisión de Caminos desestimando la instancia de D. Mariano Viña Acebal, que solicita en arriendo un terreno comunal en Cabueñes-Cimadevilla.

Se aprobó un informe de la Comisión de Caminos desestimando la instancia de D. Faustino Rubiera, solicitando en arriendo un terreno comunal sito en Cabueñes-Cimadevilla.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Caminos, desestimando la instancia de D. Faustino Rubiera, que solicita en arriendo un terreno comunal situado en Cabueñes-Cimadevilla.

Se aprobó lo propuesto por la Comisión de Instrucción pública para que se adquiriera por medio de un concursillo particular la adquisición de meuaje para las Escuelas que se crean de Peñaferruz (mixta) y Arenal (párvulos).

El Sr. Riera dice le parece muy bien el acuerdo de la Comisión de Policía Urbana sobre el tráfico de Las Carolinas, pero que falta el complemento que es el arreglar un poco la calle de San Agustín por donde tienen que pasar los coches, ya que está muy mal. También recuerda la necesidad de echar el petróleo en la charca de Piles. Le contesta la Presidencia.

El presente extracto de acuerdos está tomado del libro de actas original.—El Secretario del Ayuntamiento, F. Diez Blanco.—V.º B.º El Alcalde, Gil F. Barcia.

Sesión del día 8 de agosto de 1935

El Ayuntamiento acordó aprobar el presente extracto de acuerdos y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—P. A. del A., El Secretario, F. Diez Blanco.—V.º B.º El Alcalde, Gil F. Barcia.

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 29 del mes próximo pasado, por unanimidad de todos los Sres. Concejales presentes que excedían de las dos terceras partes del total que debe integrar la Corporación, aprobó la propuesta de transferencia de 160.876 pesetas que figuran en resultados del presupuesto refundido en vigor para atenciones al Patronato de Firms especiales, al Capítulo 13, artículo 3.º para poder adquirir la finca o campo de futbol de El Molinón, propiedad de la Entidad deportiva Sporting Club, si se considerase completamente necesario para no perder total o parcialmente el importante crédito municipal dado en

en préstamo sobre la mencionada finca.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiéndose que el citado expediente se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Gijón, a 5 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Gil F. Barcia.

DE OVIEDO

Esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada ayer, adoptó el acuerdo de modificar la redacción actual del artículo 32 de las Ordenanzas municipales de construcción vigentes, de suerte que el mentado artículo quede redactado así:

"Artículo 32. Considerando como solar tipo de la población el de cuarenta metros de fondo, computables desde la alineación general de la calle pública en que el mismo solar forme línea de fachada, pasada tal medida no se consentirán edificaciones de más de una planta y de mayor altura que la que corresponda a la planta baja de la casa que se construyera en la calle más próxima, a no ser que se observen rigurosamente las prescripciones siguientes:

Las construcciones de más de una planta situadas en el interior de las manzanas, o sea, a más de cuarenta metros de la alineación de la calle pública, tendrán que separarse del predio con que limiten por el fondo, la latitud de un metro por cada 3,50 metros de altura del edificio, medida por la parte posterior del mismo".

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento.

Oviedo, a 7 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Francisco G. Castañón.

DE BOAL

EDICTO

Don Luciano Sanchez Santa Eulalia, Presidente de la Junta general del repartimiento de este Municipio.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de esta localidad para el año 1935, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, estará el mismo de manifiesto al público en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, de diez a una de la mañana y de tres a siete de la tarde, a los efectos dispuestos en el artículo 510 del indicado Decreto-ley.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las

pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaria del Ayuntamiento durante los días y horas señalados.

Boal, a 6 de septiembre de 1935.—Luciano Sanchez.

Administración de Justicia

DE AVILES

Don Alfonso Calvo Alba, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto, cito y llamo a D. Marcelino Gutierrez Granda, mayor de edad, casado y ausente en ignorado paradero, para que comparezca en el juicio de abintestato de su padre don José Manuel Gutierrez y Gutierrez, vecino que fué de la villa de Luanco, que se hubo por prevenido por providencia de 24 del corriente, a instancia del Procurador don Emilio Valdés Gutierrez, en nombre del hijo político de dicho finado don José Manuel Fernandez Busto, vecino de la parroquia de Ambiedes, concejo de Gozón, advirtiéndosele que en tanto no se presente, o sea habido, estará representado por el Ministerio fiscal.

Dado en Avilés, a 26 de agosto de 1935.—Alfonso Calvo.—El Secretario.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GUERRA SANCHEZ, Francisco, natural de Poó de Cabrales, casado, hojalatero de 51 años de edad, hijo de Andrés y Cecilia, domiciliado últimamente en el mencionado pueblo procesado por sustracción de un caballo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Llanes, con el fin de practicar una diligencia.

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincial